



## CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° .....091/2018

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial el Presidente de FLACMA Iván Arciénega Collazos y Presidente del Congreso de Intendentes José Luis Falero, pone en conocimiento del Concejo Municipal la invitación para participar de la "XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales" que tendrá lugar en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Punta del Este Uruguay los días 29, 30 y 31 de agosto de 2018.

Que el evento está organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), donde se continuará con los acuerdos de fortalecimiento para el desarrollo local, donde se establecerá una verdadera agenda política latinoamericana que permita el trazado de un verdadero Plan Estratégico.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de los concejales Alfonso Paúl Lema Grosz y Alberto Valdez Rojas a la ciudad de Punta del Este Uruguay, para participar de la "XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales", a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar al Secretario Administrativo y Financiero a.i. del Concejo Municipal, el pago de pasajes y viáticos nacionales e internacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Sra. Raquel Ruiz Sanguino*  
**CONCEJAL SECRETARIA**